



Expediente: 1222/23

Carátula: CONTRERAS JUAN CARLOS C/ BRINK S ARGENTINA S A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRINKS ARGENTINA S A, -DEMANDADO

20279609183 - CONTRERAS, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1222/23



H105014822130

JUICIO: CONTRERAS JUAN CARLOS c/ BRINK S ARGENTINA S A s/ COBRO DE PESOS. - EXPTE N°: 1222/23

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2023

Atento a lo solicitado, dispongo abrir la presente causa a prueba por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído en el domicilio constituido (art. 68 CPL).

Asimismo, en caso de ofrecer prueba confesional, la parte oferente dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, deberá ingresar en formato digital el escrito de ofrecimiento del medio probatorio y el pliego de posiciones, que será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia. Vencido dicho plazo y no habiendo cumplido con la carga impuesta, se rechazará el ofrecimiento probatorio de la citada prueba.

En virtud del Art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a la parte demandada en su domicilio real/legal, adjunte la interesada el comprobante de pago digitalizado de la movilidad correspondiente/no requiriendo movilidad, dispongo librar cédula por Secretaría. vc

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.